Gobernación del
CAUCA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA GENERAL
FECHA	MAYO DE 2025
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	DESPACHO GOBERNACION DEL CAUCA.

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Departamento del Cauca es una entidad territorial que pertenece al nivel intermedio de la división político-administrativa territorial del Estado, goza de autonomía para la Gestión de sus intereses manifestada en términos de ejercer el gobierno, planificar el desarrollo social y económico, promover el bienestar de la comunidad, fomentar el desarrollo integral de sus municipios y demás entidades territoriales de su jurisdicción, mediante el ejercicio de sus funciones administrativas de coordinación complementariedad, concurrencia, subsidiaridad e intermediación, dentro del marco de la Constitución y las leyes.

Dentro de los objetivos de la Gobernación del Departamento del Cauca se encuentran los siguientes:

- Generar prácticas que incrementen y fortalezcan la gobernabilidad, contribuyendo adicionalmente a la construcción de una cultura democrática por la vía de la integridad y la transparencia en el desempeño de la función administrativa del estado.
- Garantizar los recursos necesarios para el logro de una gestión administrativa eficiente.
- Garantizar la sostenibilidad financiera.
- Apoyar los procesos de modernización que coadyuven a la administración eficiente de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y logísticos.
- Implantar un Sistema Integrado de Gestión.

Mediante Decreto No. 0298 de septiembre de 2013, se estableció la estructura orgánica de la administración central de la Gobernación del Departamento del Cauca señalando las funciones de las dependencias, entre ellas las de la Secretaría General:

Artículo 16º son funciones entre otras 1. *"Dirigir, formular y ejecutar las políticas, programas y proyectos para la administración del talento humano y los recursos físicos y tecnológicos del departamento para garantizar una adecuada, eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones que competen a la administración departamental"*. 6. *"Dirigir, planear, adoptar, supervisar e implementar las actividades que aseguren el desempeño idóneo y eficaz del personal al servicio de la Administración Central Departamental para obtener el cumplimiento de la misión institucional, acorde a la normatividad vigente"*. 15. *"Dirigir las actividades relacionadas con los recursos físicos requeridos o que sean de propiedad del Departamento, tales como*

compras y suministros, inventario de bienes muebles e inmuebles, aseguramiento de bienes, servicios públicos, correspondencia y archivo".

Mediante Decreto No. 1856-11-2014, se conformaron los Grupos Internos de Trabajo de las Áreas Básicas de la estructura Orgánica de la Gobernación del Departamento del Cauca entre otros en la Secretaría general el Grupo de Gestión Tecnológica y Tic.

Dentro de las funciones de la Secretaría General está la de: "*Dirigir, planear, adoptar, supervisar e implementar las actividades que aseguren el desempeño idóneo y eficaz del personal al servicio de la Administración central departamental para obtener el cumplimiento de la misión institucional, acorde a la normatividad vigente*" y "*Adelantar estrategias que permitan desarrollar y aplicar sistemas de información, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones TICs para garantizar la adecuada prestación de los servicios a los usuarios*". En el Artículo Tercero Numeral 8.5 establece que son funciones entre otras 1. "*b. Adelantar estrategias que permitan desarrollar y aplicar sistemas de información, infraestructura tecnológica y telecomunicaciones (TICS) para garantizar la adecuada prestación de los usuarios*".

Las entidades estatales como el Departamento del Cauca requieren de los servicios de TI para la captura, procesamiento, almacenamiento y distribución de información proveniente de la permanente interacción con el ciudadano y la ejecución de sus funciones.

A través de Gestión Tecnológica y TIC se han venido concertando e implementando junto con el equipo técnico de Servicios Informáticos del Sector Educativo y el Proceso de Gestión Administrativa y Financiera - Gestión de Insumos de la Secretaría de Salud; estrategias para asegurar un desarrollo eficiente de los diferentes procesos tecnológicos y actividades transversales que soportan las áreas misionales y operativas de la Entidad y que involucran para su ejecución el uso de Internet como medio de comunicación con Ministerios, Superintendencias, Entidades de control, establecimientos educativos y con los ciudadanos, lo que implica que las entidades deben cuenten con herramientas tecnológicas suficientes, una infraestructura de telecomunicaciones eficiente y un servicio de conectividad efectiva y confiable para las necesidades de la Administración Departamental.

Para que lo anterior pueda desarrollarse de manera armoniosa deben establecerse canales efectivos de comunicación electrónica, por lo que la conectividad a Internet debe tener altos estándares técnicos (disponibilidad, baja latencia, seguridad, calidad del servicio) y oportuna respuesta ante fallas, que deben plasmarse en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), ya que de ella dependen otros servicios utilizados (correo electrónico, ftp, World Wide Web (WWW), intercambio de archivos, etc.). La Gobernación del Departamento del Cauca requiere un servicio con suficiente capacidad para agilizar los procesos y actividades laborales en los diferentes sistemas de información que se utilizan en las diferentes secretarías.

La Gobernación del Cauca requiere la prestación del servicio de conectividad a internet en las distintas dependencias de la entidad, esto con el fin de garantizar el intercambio y consulta de información que se dispone en la Web, como a su vez el uso de sistemas de información que se encuentran disponibles en la Nube, en aras de garantizar la que no se presentan fallas en la disponibilidad del servicio de conectividad la Gobernación del Cauca, realizo el evento de cotización RFI - SEG-2 - CAUCA - Evento 186481, el cual se aportó tanto el simulador como las consideraciones adicionales para que los proponentes puedan realizar

las cotizaciones requeridas para determinar los costos asociados del servicio de conectividad para las diferentes dependencias de la Gobernación, una vez culminados los tiempos previstos en el evento se obtuvieron las siguientes propuestas:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
Media Commerce Partners SAS	Media Commerce Partners SAS - #1147020	11/03/25 09:12 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
ETB	ETB - #1147041	11/03/25 08:04 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1147057	11/03/25 14:40 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
Seednet SAS	Seednet SAS - #1147173	11/03/25 10:48 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024	UT Conectividad 4 UNE Emtelco 2024 - #1147202	11/03/25 16:28 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S - #1147620	10/03/25 08:49 -0500	0,00 COP	0%		N/D			
IFX Networks Colombia SAS	IFX Networks Colombia SAS - #1149627	11/03/25 11:56 -0500	0,00 COP	0%		N/D			

Por página 15 | 45 | 90

Una vez analizadas cada una de las cotizaciones de los proponentes, estos no presentan precios asociados al requerimiento, por lo que no es posible ver la viabilidad técnica de las cotizaciones, adicionalmente manifiestan que la propuesta relaciona los costos asociados al simulador los cuales se detallan a continuación:

No	Código del servicio	Producto	Cantidad	Valor Servicio Máximo	Tiempo	Valor Instalación Máxima	Valor Servicio * Cantidad * Tiempo	Valor Instalación * Cantidad	IVA	Impuesto al consumo	Valor Total
1	S2-D-CT-1-17	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Plata - Alta - 150Mbps - 150Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 11	11	$ 5.119.393,28	9	$ 508.990,20	$ 506.819.934,72	$ 5.598.892,20	$ 96.295.787,60	$ 0,00	$ 608.714.614,52
2	S2-D-CT-1-23	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Departamento - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	3	$ 9.370.422,54	9	$ 931.497,30	$ 253.001.408,58	$ 2.794.491,90	$ 48.070.267,63	$ 0,00	$ 303.866.168,11
3	S2-D-SC-14-15	Servicios Complementarios - Access Point - Plus - Departamento - Bronce - Indoor - Ficha técnica - Ficha técnica - Hasta 256 Usuarios - Gestionado por el	29	$ 1.292.199,35	9	$ 128.486,10	$ 337.264.030,35	$ 3.726.096,90	$ 64.080.165,77	$ 0,00	$ 405.070.293,02

Gobernación del CAUCA

Proveedor - Mensual -
CANTIDAD: 29

Sub Total servicios:	$ 1.097.085.373,65
Sub Total instalación:	$ 12.119.481,00
IVA:	$ 210.748.922,38
Impuesto al consumo:	$ 0,00
Total:	$ 1.319.953.777,03

A revisar los precios del simulador y comparando con los precios que mensualmente maneja la Gobernación del cauca se evidencia un incremento del 50% en el valor:

Descripción	Valor
Valor Mensual Simulador AMP	**$146.661.531**
Valor Mensual pagado por Gobernación	**$31.500.000**

y incremento superior al 70% de los valores pagados por la Gobernación del Cauca

Por lo anterior el Departamento del Cauca requiere contratar el servicio de conectividad a internet para las diferentes dependencias de la Gobernación del Departamento del Cauca de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en la presente invitación con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades y funciones que desarrollan los servidores públicos de planta y el personal contratado por el Departamento del Cauca.

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgos teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

Gobernación del CAUCA

2.1. Identificación en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (Código UNSPSC)

Los siguientes son los códigos UNSPSC de los elementos a adquirir:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
81112101	PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET (PSI)

2.2. Especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CONDICIONES Y/O CANTIDADES
Suministrar, instalar y configurar conexión permanente a Internet ofrecida en medios Fibra Óptica o Radio Enlace para las diferentes oficinas de la Gobernación del Cauca con un ancho de banda de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el presente proceso	**MÍNIMO TRECE (13)**
El servicio principal de Internet debe ser suministrado a través de los medios de transmisión: Fibra Óptica o Radio Enlace. El medio físico de transmisión estar debidamente canalizado y/o protegido.	**SI**
Número de direcciones IP públicas.	**MÍNIMO DIECISIETE (17)**
Servicio de soporte técnico - Efectividad en la atención de los canales	El proponente debe garantizar tiempos de efectividad en la atención para cada canal como se detalla a continuación: • **Línea telefónica nacional gratuita: <= 60 segundos.** • **Correo electrónico: <= 05 minutos.** • **Chat: <= 05 minutos.** • **Plataforma web para registro y monitoreo de tiquetes (Opcional): <= 60 segundos.** El Departamento del Cauca usará un solo canal para reportar el incidente.

Servicio de soporte técnico - Niveles de atención y escalamiento	• El Proponente debe Incluir el servicio de soporte técnico para el manejo de niveles 1 y 2 de soporte. • Adicionalmente, el servicio de soporte técnico suministrado por el Proponente debe gestionar escalamientos a nivel 3 o superior cuando corresponda. • El Proponente debe entregar a la Entidad Compradora un documento de gestión del escalamiento que contiene los procedimientos y datos de contacto de cada nivel de escalamiento.
Servicio de soporte técnico - Priorización de tiquetes (El operador debe proporcionar el ANS dónde se detalle la prioridad, el responsable, Teléfonos, correos electrónicos y la descripción del escalamiento en caso de flas del servicio).	Los tiquetes deben ser clasificados y atendidos según su nivel de criticidad. Los criterios para llevar a cabo dicha clasificación son los siguientes: **Prioridad 1**: Emergencia - Una Falla que afecta un proceso crítico del Departamento del Cauca. Tiempo de solución: ver ANS para el servicio en cuestión. **Prioridad 2:** Degradación en el servicio - Una Falla que afecta el desempeño o confiabilidad de un proceso de la Entidad. Tiempo de solución: ver ANS para el servicio en cuestión. Prioridad 3: Inquietud o solicitud - Solicitudes de soporte menores o de información que no tienen impacto en los procesos de la Entidad Compradora. Incluye: Solicitudes de cambios, cambios en configuraciones, habilitación de VPN, resolución de inquietudes y entrega de información. Tiempo de solución: ver ANS para el servicio en cuestión. **Prioridad 1: Efectividad de resolución <= 2.5 horas** **Prioridad 2: Efectividad de resolución <= 6 horas** **Prioridad 3: Efectividad de resolución <= 12 horas**

Gobernación del
CAUCA

Latencia: Mide el tiempo promedio en el mes; por enlace, que tarda un paquete IP en ir y volver entre los siguientes puntos: Desde el enrutador de la Gobernación del Cauca hasta el NAP Colombia. La medición la hace el proponente a través de muestras diarias tomadas durante todo el tiempo de servicio y reportadas de forma consolidada cada mes durante la ejecución del contrato. Los resultados de las muestras son mantenidas por el Proponente para que puedan ser consultadas por la Entidad Compradora durante la duración del servicio con el fin de verificar la latencia promedio histórica de meses anteriores y el valor promedio acumulado para el mes en curso. En los casos en que la Entidad Compradora sospeche que existe una falla, el Proponente debe medir y reportar la latencia en el momento y con la frecuencia que la Entidad Compradora lo requiera. La medición se hace de forma individual sobre cada enlace. Es decir, cada enlace debe cumplir con el valor Exigido en el ANS.	**<=80 MILISEGUNDOS**
Disponibilidad de servicio: Disponibilidad ofrecida mensual en los servicios de Internet y datos	**>= 99.6%**
Interrupciones máximas imputables al operador.	**1 interrupción:** Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación: 0%. **2 interrupciones:** Penalidad del 35% de descuento sobre el costo del servicio afectado. **3 interrupciones:** Penalidad del 60% de descuento sobre el costo del servicio afectado. **>4 Interrupciones:** Penalidad del 100% de descuento sobre el costo de este servicio. **Penalidad por no conformidad - Modalidad compensación** **2 interrupciones:** 30% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. **3 interrupciones:** 50% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días. **>4 Interrupciones**: 100% de Ampliación del enlace contratado durante 30 días.
Se deben proporcionar acceso a herramientas para el monitoreo permanente, generación de informes y estadísticas sobre el estado actual del servicio de Internet y se debe capacitar al equipo técnico de	**SI**

la Gobernación del Cauca para su uso, gestión y generación de reportes.	
Tiempo de instalación y entrega de los servicios	Los servicios requeridos por la entidad se deben entregar durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de inicio.
El proponente debe tener la capacidad de realizar monitoreo permanente de los enlaces a través de un Centro de Control de la Red (NOC) a fin de permitir una detección rápida de fallas y acciones proactivas de resolución. El proponente debe entregar a la supervisión del contrato informes mensuales de calidad del servicio, indisponibilidades, registro de tiques y tiempos de solución.	**SI**
El proponente debe tener un centro de operaciones técnico con capacidad de personal técnico en la ciudad para operar 7x24 y garantizar la gestión oportuna de indisponibilidades y/o fallas graves del servicio.	**SI**
El proponente debe contar con una oficina administrativa en la ciudad de Popayán, con el fin de tratar de primera mano tareas administrativas como gestión de facturas, Presentación de informes y requerimientos técnicos relacionados con los servicios prestados. El cual será previamente verificable por el supervisor	**El adjudicatario deberá presentar contrato de arrendamiento**
Teniendo en cuenta la criticidad de los servicios requeridos, la Gobernación del Cauca requiere alta disponibilidad a nivel de última milla, ya que, para mitigar el riesgo de falla masiva a nivel de transporte en los servicios de Sec de Educación y Cultura y Nivel Central, Sec de Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Agropecuario y Sec de Salud B/ Valencia, se requiere que el oferente instale en su propia red un canal de respaldo en radio enlace para los servicios antes mencionados el cual debe soportar la misma capacidad de los enlaces principales y debe entrar en operación automáticamente en caso de fallas sobre la fibra óptica.	El proponente debe presentar la solución técnica con información detallada, incluyendo la ruta de la fibra óptica y trazados desde los nodos de radio enlace hasta las sedes de los servicios relacionados, además deberá incluir los equipos de borde y protocolos utilizados para conseguir que la conmutación entre enlace principal y enlace de respaldo sea transparente para el personal administrativo de las secretarias.

Gobernación del CAUCA

UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES Y TIPO DE SERVICIO:

ÍTEM	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	CAPACIDAD MÍNIMA DEL ENLACE (Mbps)	ÚLTIMO KILÓMETRO	TIPO DE SERVICIO	IP PÚBLICAS	CANT. EQUIPOS WIFI
1	Sec. de Educación y Cultura y Nivel Central	Cra. 6 # 3-82 - Cll 4. Cra. 7 esquina	POPAYÁN	500	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	4	7
2	Sec. de Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Agropecuario	Cra. 6, Cll. 22 Norte Contiguo al Estadio "Ciro López"	POPAYÁN	500	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	2	3
3	Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario	Edificio de la Lotería del Cauca. Cra. 7 # 1-66. Piso 4	POPAYÁN	150	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	2
4	Unidad de impuestos y Rentas	"Casa Caldas" Cll. 3, con Carrera 5 Esquina	POPAYÁN	150	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	1
5	Sec. de Salud	Cll. 5 # 15-57 B/ Valencia	POPAYÁN	500	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	2	2

Gobernación del CAUCA

6	Casa de la Cultura del Cauca	Cll. 5 # 4-33 Centro	POPAYÁN	100	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	1
7	Infraestructura Educativa	Cra. 6, Cll. 22 Norte Contiguo al Estadio "Ciro López"	POPAYÁN	200	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	1
8	Oficina de Gestión del Riesgo y pasaporte	Cll. 5 con Cra. 9 Esquina # 9-10 - "Antigua Contraloría Departamental"	POPAYÁN	150	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	2
9	Laboratorio Salud Publica	Cra. 9 # 18 esquina Barrio El Dean	POPAYÁN	100	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	1
10	Sec. de la Mujer	Casa de la Mujer - Cll 7 # 7-18	POPAYÁN	200	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	2
11	Casa de la Moneda	Cra 11 # 3-45	POPAYÁN	100	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	2
12	Casa de la Gobernación-Santander	Cll. 7 # 6B-60. Barrio Santa Anita 1	SANTANDER DE QUILICHAO	200	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	2

13	Sec. de Salud	Calle 1 Norte # 2-90 Barrio Caldas	POPAYÁN	500	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	5
14	Casa de acogida	Portales del norte Calle 26 N#7C-20	POPAYÁN	100	Radio enlace, fibra óptica o cobre	Dedicado Simétrico 1:1 sin reuso	1	1

NOTA: El proponente debe proveer el CPE (Equipo Local del Cliente) para cada enlace. Durante la ejecución la supervisión coordinará con el Contratista la operación de aprovisionamiento y habilitación de los servicios. Debido a situaciones excepcionales, la Gobernación puede requerir aprovisionamiento adicional de los siguientes servicios sin costo adicional para la entidad:

- Hasta dos (2) direcciones IP públicas más de las solicitadas.
- Incremento de ancho de banda adicional en los enlaces (o su redistribución) de hasta un 25% más del inicialmente contratado.

El proveedor debe estar en capacidad de aprovisionarlas sin costo adicional en la ubicación dónde que se requiera, previa coordinación con la supervisión del contrato. Esto se podrá solicitar hasta una (1) vez en el mes por uno (1) de los enlaces contratados durante la ejecución del contrato.

En caso de requerir el traslado de alguno de los servicios a una sede diferente de la que fue instalada y entregada, este se realizará en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud y no tendrá costo adicional para el Departamento del Cauca.

ZONAS WIFI GOBERNACIÓN

Junto con el servicio de conectividad el Departamento del Cauca necesita garantizar acceso inalámbrico (WLAN) a dependencias de la Gobernación del Cauca, por lo que se requiere que el proveedor suministre en calidad de préstamo y/o comodato mínimo treinta (30) dispositivos de acceso inalámbrico administrables a través de una plataforma de gestión centralizada.

Para la Gobernación del Cauca contar con una red Wifi Óptima y estable se ha convertido en un requerimiento crítico dado el crecimiento de usuarios, los nuevos requisitos en la red y las características de la construcción de las diferentes sedes. Los equipos para cubrir esas necesidades de conectividad WLAN se requieren de la siguiente manera y todos deben cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas de forma estricta. Estas características serán validadas por el equipo técnico de la Gobernación y en caso de no cumplir con todas las características solicitadas la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación del proponente:

Gobernación del CAUCA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE EQUIPOS WIFI

CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Estándares	EEE 802.11ac Wave2 IEEE 802.11d/e/h/i/k/r/u/v Modulation: MRC, BPSK, QPSK, CCK 16/64/256-QAM Radio modes: DSSS, OFDM
Frecuencias de Operación	2.4GHz y 5GHz
SSIDs	Hasta 32 SSIDs (16 por radio)
Antenas	Interna omnidireccional
Clientes Simultáneos por AP	Hasta 100
Puertos Ethernet	(10/100/1000 Mbps) Gigabit Ethernet
Alimentación	PoE Injector o PoE switch powered
Ganancia de las Antenas	En 2.4GHz: 3.84 dBi y 5GHz: 4.08 dBi
Seguridad Inalámbrica	WPA2 (802.11i), WPA2 Enterprise (802.1x/EAP), WPA PSK, Open
Calidad de Servicio	802.11e/WMM QoS. DSCP/ToS mapping
Certificaciones de los equipos	802.11u, HotSpot 2.0, 802.11 a/b/g/n/ac, PP2.0 FCC, IC, ETSI, CE, EN 60601-1-2, IEC60950

Cada proponente debe adjuntar el datasheet o ficha técnica del fabricante completa de los equipos WIFI que va a entregar. En dicho documento debe resaltar dónde se cumplen todos los siguientes requerimientos técnicos mínimos

Para los equipos Wifi-requeridos es importante considerar lo siguiente:

- El área por cubrir por dispositivo está aproximadamente entre 35M y 50m cuadrados por cada dispositivo. Sin embargo, los equipos deben contar con la funcionalidad de ajustar su potencia.
- La red Wifi debe ser tipo Roaming, es decir, deben funcionar con la misma autenticación cuando se desplaza entre todos los AP.
- Los equipos WiFi deben contar con una plataforma de administración y gestión cuya operación es responsabilidad del proponente.
- La implementación del portal cautivo y el aseguramiento de la red se concertará con la supervisión durante la ejecución.
- La entidad cuenta con infraestructura interna (cableado estructurado) para conectar dichos equipos y preferiblemente se requieren con PoE.
- Para garantizar el óptimo funcionamiento de la red inalámbrica, el proponente debe contar con personal idóneo vinculado y certificado por el fabricante en administración y operación de la plataforma de gestión y/o administración de los equipos WiFi.

2.2.1 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

El proponente deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

Un (1) gerente de proyecto que cuente con el siguiente perfil y experiencia:

- Ingeniero en electrónica y/o telecomunicaciones con mínimo tres (3) años de experiencia como gerente de proyectos TIC
- Postgrado en gerencia de proyectos/ áreas afines o Postgrado en redes de telecomunicaciones/ áreas afines.

Un (1) Personal idóneo en la solución Wifi

Técnico, tecnólogo o profesional, certificado por parte de la marca en el manejo de la plataforma de la solución wifi de gestión

El interesado deberá presentar para el equipo mínimo de trabajo los siguientes documentos que demuestren, tanto el perfil como la experiencia mínima exigida:

- Carta de intención firmada por cada uno de los miembros del equipo mínimo de trabajo que van a presentar en la propuesta, en la cual manifieste el interés inequívoco de participar en la ejecución del Proyecto. **(Ver anexo 5: Carta de intención)**
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Matricula profesional expedida por el consejo profesional respectivo, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.(SI APLICA)
- Acta de grado o diploma que acredite la formación académica exigida. Para los títulos profesionales emitidos en el exterior, (pregrado o posgrado), estos deberán estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional y/o la entidad en que en el momento hubiese sido la competente para homologar y/o convalidar títulos en el exterior.
- Cedula de ciudadanía
- Las certificaciones laborales o de experiencia. No se admitirán auto certificaciones.

2.3. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos **(MÁXIMO DOS CONTRATOS)** cuyo objeto o actividades contratadas guarden relación con el presente proceso y su valor ejecutado, y que sumados den igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes 2025.

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividades a ejecutar, donde se pueda verificar mediante el acta de recibo de satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento la siguiente información:

- Número del contrato.

- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes.

Para el caso de experiencia que haya sido obtenida como integrante de un consorcio O unión temporal, se considerará de acuerdo al porcentaje de participación del integrante.

NOTA 1: No se aceptarán documentos emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. Auto certificaciones.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

3. OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
2. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
3. Constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
8. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro

de los términos requeridos por el Supervisor.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar todas las actividades necesarias para el logro de los resultados requeridos y en las condiciones técnicas descritas en la invitación pública.
2. Facilitar todos los insumos técnicos y de información para una adecuada supervisión del contrato.
3. Presentar los informes solicitados por la supervisión en los plazos pactados.
4. Garantizar soporte local para la solución de fallas Servicio de soporte técnico, conforme a las especificaciones descritas en el numeral *2.2. Especificaciones Técnicas*.
5. Realizar monitoreo permanente de los enlaces a través de un Centro de Control de la Red (NOC) a fin de permitir una detección rápida de fallas y acciones proactivas de resolución.
6. Proporcionar acceso a herramientas para el monitoreo permanente, generación de informes y estadísticas sobre el estado actual del servicio de Internet y se debe capacitar al equipo técnico de la Gobernación del Cauca para su uso, gestión y generación de reportes.
7. Contar con un centro de operaciones técnico con capacidad de personal técnico en la ciudad para operar 7x24 y garantizar la gestión oportuna de indisponibilidades y/o fallas graves del servicio proceso.
8. Contar con una oficina administrativa en la ciudad de Popayán, con el fin de tratar de primera mano tareas administrativas como gestión de facturas, Presentación de informes y requerimientos técnicos relacionados con los servicios prestados.

3.3. Obligaciones del departamento:

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Ejercer la supervisión del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. TIPOLOGIA CONTRACTUAL

Contrato de prestacion de servicios

6. SUPERVISOR

EL DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del contrato a través del Secretario General del Departamento o quien haga sus veces, supervisión que será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

Gobernación del CAUCA

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($42.696.049,00) IVA INCLUIDO** y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia.

Para determinar el anterior valor, la entidad consultó los precios del mercado a través de tres (3) cotizaciones, entre las cuales se tuvo en cuenta como resultado el promedio de los valores cotizados con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso, de conformidad al ancho de banda requerido para cada oficina y/o Secretaria.

ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 1. Promedio de valores mensuales de los servicios a contratar de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

	CAPACIDAD (ANCHO BANDA)			
	BW: 500 Mbps	**BW: 100 Mbps**	**150 Mbps**	**200 Mbps**
COTIZACION 1	$ 6.675.000	$ 1.335.000	$ 2.002.500	$ 2.670.000
COTIZACION 2	$ 6.110.000	$ 1.222.000	$ 1.833.000	$ 2.444.000
COTIZACION 3	$ 5.778.500	$ 1.155.700	$ 1.733.550	$ 2.311.400
VALOR PROMEDIO	**$ 6.187.833**	**$ 1.237.567**	**$ 1.856.350**	**$ 2.475.133**

Con los valores promedio de los servicios se pudo establecer el valor estimado del contrato, detallando en la Tabla 2. La ubicación y tipo de servicio a instalar, la sede en el que debe ser instalado y el ancho de banda a proveer con su respectivo costo.

Tabla 2. Estimación del valor del contrato de acuerdo al valor mensual, ancho de banda requerida y plazo del servicio

ÍTEM	UBICACIÓN DEL SERVICIO	DIRECCIÓN	ANCHO DE BANDA (Mb)	UN MES	PROMEDIO TOTAL A OFERTAR
1	Secretaría de Educación y Nivel Central Gobernación	Cll. 4, Cra. 7 esquina	500	$ 6.187.833,00	$ 6.187.833,00
2	Secretarías de Infraestructura, Competitividad y Desarrollo Agropecuario	Cra. 6, Cll. 22 Norte. Contiguo al Estadio Ciro López	500	$ 6,187.833,00	$ 6.187.833,00

3	Oficinas de Cobro Coactivo y Control Interno Disciplinario	Cll. 3 nro. 4-08 centro	150	$ 1.856.350,00	$ 1.856.350,00
4	Unidad de impuestos y Rentas	Cll. 3, con Carrera 5 Esquina. Casa Caldas	150	$ 1.856.350,00	$ 1.856.350,00
5	Secretaría de Salud	Cll. 5 nro. 15-57 B/ Valencia	500	$ 6.187.833,00	$ 6.187.833,00
6	Casa de la Cultura del Cauca	Cll. 5 nro. 4-33 Centro	100	$ 1.237.567,00	$ 1.237.567,00
7	Infraestructura Educativa	Cra. 6, Cll. 22 Norte. Contiguo al Estadio Ciro López	200	$ 2.475.133,00	$ 2.475.133,00
8	Oficina de Gestión del Riesgo y Pasaportes	Cll. 5 nro. 9-10	150	$ 1.856.350,00	$ 1.856.350,00
9	Laboratorio de Salud Pública	Cra. 9 nro. 18 esquina Barrio El Dean	100	$ 1.237.567,00	$ 1.237.567,00
10	Secretaría de la Mujer	Cll. 7 Nro. 7-18. Casa de la Mujer	200	$ 2.475.133,00	$ 2.475.133,00
11	Casa de la Moneda	Cra. 11 nro. 3-45	100	$ 1.237.567,00	$ 1.237.567,00
12	Casa de la gobernación - Santander	Cll. 7 nro. 6B-60. Barrio Santa Anita 1	200	$ 2.475.133,00	$ 2.475.133,00
13	Secretaría de Salud	Calle 1 Norte # 2-90 Barrio Caldas	500	$ 6.187.833,00	$ 6.187.833,00
14	Casa de acogida	Portales del Norte	100	$ 1.237.567,00	$ 1.237.567,00
	VALOR TOTAL				**$ 42.696.049,00**

8. FORMA DE PAGO

El Departamento del Cauca pagará al Contratista por medio de actas parciales porl el servicio efectivamente prestado, previo recibo de satisfacción por el supervisor, una vez el CONTRATISTA presente el informe de actividades y los documentos necesarios para tramitar las cuentas o facturas.

Para efectos de realizarse los pagos, el Contratista debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar).

9. GARANTÍAS

Gobernación del
CAUCA

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Entidad considera la necesidad de exigir al contratista o prestador del servicio seleccionado la constitución de las siguientes garantías con el fin de propender por un cumplimiento oportuno, una adecuada calidad del servicio, entre otros:.

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

b) **CALIDAD DEL SERVICIO** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato

10. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:**

El presente proceso se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y la ordenanza 061 del 28 de noviembre de 2024, por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento a comprometer Vigencia Futura Ordinaria para asumir el pago de Servicio de Conectividad a Internet en las diferentes sedes y oficinas de la Gobernación del Cauca así:

CDP	FECHA	APORTANTE	VALOR	VALOR A COMPROMETER
2601	12/03/2025	Secretaría Salud	150.000.000,00	$22.696.049,00
3050	25/04/2025	Secretaria General	20.000.000,00	$ 20.000.000.00
		TOTAL		**$ 42.696.049,00**

En la ciudad de Popayán, 6 de Mayo de 2025.

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria General (E)

Proyecto y Revisó parte Jurídica: Diana Marcela Vásquez Arias– Abogada Contratista – Secretaría
Proyectó Aspectos Técnicos: Daniel Valencia Viteri – Contratista Secretaría General